MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El congresista que suscribe, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, integrante del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:
Que, la provincia de Nasca fue creada por la Ley N°9300, de fecha 23 de enero de 1941, como parte de una de las cinco provincias del departamento de Ica.

Que, la provincia de Nasca posee una vasta riqueza histórica, cultural y productiva, reconocida a nivel nacional e internacional por su legado ancestral, destacando los geoglifos de Nasca, declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO, así como importantes sitios arqueológicos como Cahuachi y el Cementerio de Chauchilla.

Que, además, la provincia de Nasca desarrolla actividades económicas relevantes como la agricultura, la pesca, la ganadería y la artesanía, contribuyendo al dinamismo económico de la región.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República exprese su más afectuoso saludo a la provincia de Nasca, al conmemorarse el 23 de enero del presente año su 85° aniversario de creación política como provincia.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y digno reconocimiento a los ciudadanos de la **provincia de Nasca**, departamento de Ica, al conmemorarse el 23 de enero de 2026 su **85° aniversario de creación política**; destacando su aporte histórico, cultural, turístico y productivo al desarrollo de la región y del país.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor **WILMAN JORGE BRAVO QUISPE, alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca;** y, por su intermedio al cuerpo de regidores y autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y toda la población.

Lima, enero de 2026

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE MARTICORENA MENDOZA

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República